Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1752/2025
30 JUL 2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 003/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS PINV01-110 Y PINV01-306"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación de Ofertas del Procedimiento de Adquisición UGPI N° 03/2025 de fecha 29 de julio de 2025, por el cual se recomienda la adjudicación a favor de las empresas CHACO INTERNACIONAL S.A. y LABSOL S.A., fundamentada en que la empresa posee la capacidad legal y la experiencia, además de ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; cumpliendo de esta manera con lo necesario para ejecutar el contrato;

La Resolución N° 1656/2025 de fecha 21 de julio de 2025, "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 003/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS PINV01-110 Y PINV01-306";

La Resolución N° 0024/2024 de fecha 06 de mayo de 2024 del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE CREA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 501/2024 de fecha 04 de julio de 2024 del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL RECTORADO (UGPI-REC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 0707-00-2023 de fecha 27 de diciembre de 2023 del Rectorado UNA, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 6 INCISO D) DEL REGLAMENTO GENERAL DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS";

Ley Nº 6759/2021, "CREA LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DE GESTIÓN PÚBLICA"

El Decreto N° 3248/2025 de fecha 27 de enero de 2025, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408/24 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 003/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS PINV01-110 Y PINV01-306, a favor de las empresas:

- CHACO INTERNACIONAL S.A. los ítems 15, 27, 33, 34, 35, 40, 45 y 49; por el monto total de Gs. 2.119.900 (guaraníes dos millones ciento diecinueve mil novecientos) IVA incluido.
- LABSOL S.A. los ítems 16, 17, 18, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37,38, 39, 41, 42, 43, 44, 46, 52, 53, 56, 57 y 58; por el monto total de Gs. 203.846.700 (guaraníes doscientos tres millones ochocientos cuarenta y seis mil setecientos) IVA incluido.

ZCVM/CDCA/MMV/LPSF/lpsf
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1752 /2025

30 JUL 2025

Art. 2°.- DECLARAR desierto los ítems 1,2, 3, 4,5,6,7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 47, 48,50,51 54 y 55

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/MMV/LPSF/lpsf
DGAyF